

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/02/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170004600	Ejecutivo Singular	NELSON CRUZ GOMEZ	INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - OTORGAR EFICACIA al avalúo catastral presentado por el apoderado de la parte demandante que otorgó el valor de \$168.067.5000, al inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370 - 546672 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. -NEGAR la observaciones propuesta por el apoderado de la parte demandada. -TENER para los efectos de la presente ejecución el avalúo catastral ya referenciado. -NEGAR la solicitud encaminada a designar perito evaluador. - NEGAR la renuncia de poder realizada por el abogado Manuel Barona Castaño, conforme con lo dispuesto en líneas anteriores. -TÉNGASE al abogado Jairo Donneys Narváez, como apoderado de la demandante Jenny Ortiz Pulgarín, para los fines descritos en el memorial poder aportado. -NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación invocada por el extremo pasivo, por lo expuesto.	27/01/2022		1
76001310300320090047300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SOLIDARIOS	PAOLA ANDREA NAVIA ARANGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a las Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.; Porvenir S.A. y Skandia S.A., a fin de que se pronuncien sobre la suerte de la medida comunicada mediante oficio No. 0598 del 23 de marzo del año 2021, el cual deberá adjuntarse a la nueva comunicación.	27/01/2022		1
76001310300420160011400	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PUNTORECARGAS CO S.A.S	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, como apoderado judicial del demandante, conforme a las facultades otorgadas en el poder suscrito.	28/01/2022		1
76001310300620150030200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FELIX ALFONSO CARTAGENA ROJAS	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de los depósitos bancarios presentes o futuros que, a cualquier título, tengan o llegaren a tener los demandados: SOCIEDAD INSTALACIONES Y MONTAJES S.A.S., y FELIX ALFONSO CARTAGENA ROJAS, en el BANCO DE OCCIDENTE S.A. Límitese el embargo a la suma de \$300.000.000.oo.- En consecuencia, librese oficio dirigido a la entidad financiera,. -ORDENAR a la secretaria de apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la actualización del oficio No. 439 del 30 de enero de 2020, para que sea remitido a la parte actora a fin de que proceda con su respectivo diligenciamiento.	28/01/2022		2

76001310300720140003500	Ejecutivo Mixto	WILMER JOHNSTONG OROZCO	YIMINSON SAA OROBIO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -ACLARAR el numeral 8 del auto # 2002 del 31 de agosto de 2021.	27/01/2022		1
76001310300720140061600	Ejecutivo Singular	LEONARDY RODRIGUEZ	JUAN DE JESUS DUARTE RAMIREZ	Auto decide solicitud OBS. -CONMINAR a la parte demandante para que se atempere a lo dispuesto en la providencia No. 2673 del 10 de noviembre de 2021.	27/01/2022		1
76001310300720170020500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la cesión de derechos de crédito que realizó el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como acreedor subrogatario, a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en relación a los valores pagados al acreedor principal. -DISPONER a las entidades BANCOLOMBIA S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A., como actuales ejecutantes dentro del presente proceso. -ADVERTIR al nuevo ejecutante que, a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial, el cual deberá designar oportunamente.	28/01/2022		1
76001310300720190030900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	WILMER NUÑEZ RAMOS	Auto decide sobre comisión OBS. -REQUERIR al Representante de Finanzauto S.A., por el término de 10 días contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, para que allegue el registro de la garantía mobiliaria sin tenencia en el folio de matrícula del automotor de placa FJL 998 y en el registro de garantías mobiliarias. -PONER en conocimiento del apoderado de la parte demandante, solicitud de levantamiento de medidas cautelares que pesan sobre vehículo placa FJL 998, a fin de que se pronuncie en lo que considere pertinente. -ORDENAR el decomiso del vehículo de placa FJL 988 de propiedad del demandado Wilmer Muñoz Ramos. -ORDENAR el decomiso del vehículo de placa GDN 603 de propiedad del demandado Wilmer Muñoz Ramos. -ORDENAR el decomiso del vehículo de placa GDN 829 de propiedad del demandado Wilmer Muñoz Ramos. -ORDENAR se libren oficios dirigidos a la Sijin y a la Secretaría de Movilidad de esta municipalidad, comunicando lo dispuesto en el acápite anterior.	27/01/2022		1
76001310300820170030500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LUIS ANIBAL LOZADA MAYA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la cesión de derechos de crédito que realizó el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como acreedor subrogatario, a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en relación a los valores pagados al acreedor principal. -DISPONER a las entidades BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A., como actuales ejecutantes dentro del presente proceso. -ADVERTIR al nuevo ejecutante que, a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial, el cual deberá designar oportunamente.	28/01/2022		1
76001310300920150027800	Ejecutivo Singular	B.B.V..A. COLOMBIA S.A.	OPERACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTE S.A.S	Auto decide solicitud OBS. ESTÉSE el memorialista a lo resuelto por auto # 2200 del 9 de septiembre de 2019	28/01/2022		1
76001310301020170008300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE HERMES BENAVIDES OSPINAL	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la cesión de derechos de crédito que realizó el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como acreedor subrogatario, a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en relación a los valores	28/01/2022		1

				pagados al acreedor principal. -DISPONER a las entidades LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A., como actuales ejecutantes dentro del presente proceso. -ADVERTIR al nuevo ejecutante que, a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial, el cual deberá designar oportunamente.			
76001310301120200001300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO SANTOS GARCIA	Auto decide sobre mandamiento de pago OBS. - DECRETAR la terminación del presente proceso, por pago total de la obligación. -DEJAR a disposición las medidas cautelares decretadas mediante auto No. 88 del 23 de enero de 2021. Por secretaría líbrese las respectivas comunicaciones. -No hay lugar a ordenar el pago del arancel previsto en la Ley 1394 de 2010. - SIN lugar a condenar en costas. -CUMPLIDO lo anterior archívese la presente radicación.	27/01/2022		1
76001310301519970001900	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA LUCIA FAJARDO CHAVEZ Cesionario	ROLAND ALBERTO MURRLE CABAL	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario para que obre y conste el Registro Civil de Defunción del señor Roland Alberto Murrle Cabal.	27/01/2022		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/02/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)